

Expediente: 838/21
Carátula: VERA ALFREDO ATILIO C/ PROVINCIA DE TUCUMAN S/ AMPARO

Unidad Judicial: EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 19/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
20279602065 - CORBALAN, MARIO WALTER-POR DERECHO PROPIO
20279602065 - VERA, ALFREDO ATILIO-ACTOR
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y SEG.SOC.P/PROF.DE LA PROV.DE TUC., ----
90000000000 - AVILA, MIRTA-POR DERECHO PROPIO
30675428081 - CARAM, LUZ MARIA-APODERADA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 1

ACTUACIONES N°: 838/21



H103215463691

JUICIO: VERA ALFREDO ATILIO c/ PROVINCIA DE TUCUMAN s/ AMPARO. EXPTE N° 838/21.-

San Miguel de Tucuman, diciembre de 2024.-

En mérito al instrumento de poder que acompaña digitalmente: Téngase a Caram Luz María, por presentado, en el carácter invocado, por constituido domicilio legal en casillero digital n° 30675428081, a los efectos procesales, désele la correspondiente intervención de ley.

Déjese constancias en autos.

Con la movilidad acompañada, líbrese cédula, conforme lo solicitado.- FDO: DRA. MARIA DEL C. DOMINGUEZ - VOCAL.NLM. 838/21.

Actuación firmada en fecha 18/12/2024

Certificado digital:
CN=DOMINGUEZ Maria Del Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27213290369

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.